

SESION ORDINARIA N° 23-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día cinco de junio del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Graciela Serrano Anchía	Quien Preside
Gerardo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Yennory Rojas Coto	Síndico Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
----------------------------------	----------------------------------

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal.

Quien preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Aprobación de acta ordinaria #22-2012.
- II. Atención al señor Juan Carlos Morera, Asunto a Tratar, Agresión Física.
- III. Correspondencia Recibida.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del síndico Espinoza Chávez, Mena Ortiz y Serrano Matarrita, de igual forma el regidor Salazar Mesen; asume en propiedad, los síndicos Montero Chavarría, Salazar Núñez y García Zúñiga, además el regidor Segnini Mekbel. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Aprobación de acta ordinaria #22-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #22-2012; bueno en mi caso si quiero que se le agregue el artículo 12°, del capítulo IV, en la página doce, que se le agregue en el último párrafo, los siguientes: *“La vicepresidenta, indica, mi voto es negativo en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación en la contratación directa 2012CD-000036-01, el cual se la adjudica al señor Boniche, por ser primo hermano mío.”* El señor regidor Gerardo Cascante, dice en mi caso solicito una revisión del acuerdo sobre este caso de la contratación directa 2012CD-000036-01, pensando que con este señor hemos tenido problemas en otros tiempos y ya nos ha ganado el pleito, creo que ya se hizo el proceso, de no acordarse este concejo debe tener un criterio muy técnico, en este sentido quiero que se someta a revisión, de manera que no se le ocasione un problema más a las arcas municipales. El señor regidor Fernando Jiménez, indica, en razón de lo que dice don Gerardo, creo que el peso al que se refiere está muy claro, no se puede hacer una contratación con una sola oferta, no creo porque tenga que verlo este señor de mal manera ya que a pesar de esto siempre se le ha estado contratando, yo no veo en este momento el problema del porque no se le pueda adjudicar, incluso yo llame a un empresario para que viniera a participar, simplemente lo que pedimos es que se haga a como debe ser. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, quiero referirme al tema sobre todo porque mi voto fue negativo a esta adjudicación, ya que el reglamento es específico en que lo que haga la junta vial, debe venir primero con el visto bueno del ingeniero, para mí eso es suficiente y creo que debe hacerse un concurso nuevo. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, en verdad yo no me refería al caso más reciente, sino uno anterior del camino Concepción-Porozal, que al final este señor ganó el pleito, en esto yo le pido a la señora presidenta, que lo somete a votación. Quien preside, dice, por solicitud del señor regidor Gerardo Cascante, que levanten la mano quienes están de acuerdo en volver a revisar el acuerdo sobre la aprobación de la recomendación de adjudicación en la contratación directa 2012CD-000036-01. Se obtienen dos votos positivos, tanto del regidor Cascante y Montero. Se obtienen tres votos negativos, tanto del regidor Jiménez, Segnini y Serrano. La síndica Yennory Rojas, dice, yo quiero que en esta acta se agregue en el capítulo VIII, Artículo 1°, sobre el camino que se hace llamar la segunda entrada de Matapalo lo siguiente: *“La síndica Yennory Rojas, indica, solicito que se le consulte a la junta vial del porque este camino no está inventariado, si tiene más de veinte años de existir, en esta comunidad.”* Quien preside, somete a votación el acta ordinaria #22-2012, para su aprobación. Se obtienen tres votos negativos, tanto del regidor Cascante, Montero y Serrano. Quien preside, indica que mi voto es negativo en esta ocasión por lo mismo, ya que el señor Boniche es primo hermano mío y no quiero tener problemas con la contraloría; por lo tanto el acta ordinaria #22-2012, no queda aprobada y queda pendiente hasta la próxima semana.

Quien preside, solicita un espacio de unos cinco minutos al señor Juan Carlos Morera, el cual es patentado en el mercado municipal, asunto a tratar, agresión física. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

II. Atención al señor Juan Carlos Morera, Asunto a Tratar, Agresión Física.

Artículo 1°: Quien preside, le da las buenas tardes al señor Juan Carlos Morera e indica cual es el interés de su visita. El señor Juan Carlos Morera, dice, yo tengo en mercado municipal un local que alquilo, el asunto es que doña Moncha, que trabaja en los servicios sanitarios, de pronto llego una extranjera, en eso paso Enrique y dice que la señora lo trato mal y de pronta esta señora me trato de agredir con una cuchilla, yo no quiero ir a la alcaldía porque en verdad quiero evitarme problemas, por eso vengo ante ustedes a ver en que me pueden ayudar, porque en verdad yo pago un alquiler en este local. El señor regidor Silvio Segnini, dice, en verdad creo que este tema es administrativo, creo que don Jorge Calvo, le puede ayudar por medio de la abogada de planta, no sé realmente en que condición se encuentra doña Moncha, me parece que para esto debería poner esta queja por escrito. El señor alcalde, indica, en verdad don Juan Morera, me llamo ayer y nos íbamos a reunir hoy en la mañana, pero realmente se me olvido porque tenía una actividad en el parque, en verdad quiero pedirle disculpas al señor Morera por esto, yo voy a revisar el contrato, para ver que tipo de sanción se puede dar, sin embargo si ustedes lo tienen a bien, yo voy a citar a las partes involucradas para tratar el problema. Quien preside, dice que de acuerdo a lo que se ha comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0414-2012:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE TRATAR DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA GENERADO EN EL MERCADO MUNICIPAL, AL SEÑOR JUAN CARLOS MORERA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

III. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe acta de recomendación sobre la contratación administrativa para el suministro de tubos para el acueducto municipal, a la empresa PVC AMANO LIMITADA, por la suma de ¢798.362.32. Quien preside, indica viene muy claro el acta de recomendación para adjudicación, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0415-2012:** “SE APRUEBA ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000039-01: PARA SUMINISTRO DE TUBOS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL, A LA SIGUIENTE EMPRESA: 01). PVC AMANO LIMITADA,

POR LA SUMA DE ¢798.362.32.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe solicitud de aval de pago a la empresa ACABADOS DEL TEMPISQUE, S.A., por la suma de ¢1.040.484.38, el cual fue enviado por la señora Massiel Jara Blanco, Proveedora a.i., para su respectiva aprobación. El señor regidor Fernando Jiménez, dice me parece que falta más información en esta nota, no vienen los cuadros de los precios. El señor regidor Silvio Segnini, indica, me parece que debe venir la nota de adjudicación adjunta o que se mande el expediente. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0416-2012:** “HACER DEVOLUCION A LA PROVEEDORA, A.I., EL AVAL DE PAGO A LA EMPRESA ACABADOS DEL TEMPISQUE, S.A., POR FALTA DE INFORMACIÓN (FALTA INFORMACION DE LA LICITACION, CUADROS COMPARATIVOS O SINO EXPEDIENTE DEL MISMO). Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe oficio ADILJA-049; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas de Abangares, donde le solicitan a este Concejo, la autorización para valernos de la instalación de nuestro ecomuseo, esto con el fin de presentar y participar en el certamen “Salvemos nuestro Patrimonio Arquitectónico”; ya que es un requisito indispensable para participar. El señor regidor Silvio Segnini, dice, me parece que la nota del señor Geovanni es muy valedera, seria en que la asociación de desarrollo pueda inscribir al ecomuseo para participar en un concurso. Quien preside, indica, me parece que podemos darle un voto de apoyo; por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0417-2012:** “DAR EL APOYO Y PERMISO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS DE ABANGARES, CON EL FIN DE UTILIZAR EL ECOMUSEO MUNICIPAL, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL CERTAMEN “SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO”.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe Oficio UTGVM-155-2012; enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada, donde le da respuesta a este Concejo Municipal, sobre el acuerdo CMA-0410-2012, sobre el porqué no se ha inventariado el camino que se hace llamar: La segunda entrada a Matapalo, el cual le informa que ya fue incorporado en el nuevo inventario vial, dentro del código 5-07-066, calles urbanas Matapalo, con una longitud de 1334 metros. El señor alcalde, indica, creo que estas medidas no son las exactas, ya que se está hablando de un kilometro y trescientos treinta y cuatro metros y esto no es cierto. El señor regidor Silvio Segnini, indica, me parece que aquí cabe una felicitación al señor Chang, por la pronta respuesta y también podríamos pedirle que nos corrija esta distancia del camino. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0418-2012:** “ENVIARLE UNA FELICITACIÓN MUY CORDIAL, AL SEÑOR ING.

OSCAR CHANG ESTRADA POR SU PRONTA RESPUESTA AL ACUERDO MUNICIPAL CMA-0410-2012; A LA VEZ LE SOLICITAMOS NOS VUELVA A CORREGIR LA DISTANCIA DEL CAMINO N° 5-07-066; YA QUE NO CREEMOS QUE DICHA CALLE MIDA 1334 METROS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la Licda. Andrea Vanessa Paniagua Madrigal, del OFIM de Abangares, con el fin de volver a autorizar al señor alcalde municipal para que firme el convenio modelo de cooperación entre el IMAS-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, para la apertura y desarrollo de una oficinas de bienestar social y familia, dirigida a la atención conjunta de personas, familias y comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social. El señor alcalde municipal, dice, en este sentido, el problema fue que el convenio tuvo unos cambios y se volvió a modificar, entonces ahora se debe de tomar nuevamente el acuerdo donde me autoricen firmarlo con las modificaciones correspondientes. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0419-2012:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN FIRMAR CONVENIO MODELO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA LA APERTURA Y DESARROLLO DE UNA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, DIRIGIDA A LA ATENCIÓN CONJUNTA DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA O RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL; DEBIDO A QUE SE LE HIZO MODIFICACIONES RECIENTES A DICHO CONVENIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por el señor Jorge Villegas Barrantes, contador municipal, donde da una reseña sobre las partidas específicas y fondos de desarrollo municipal, dada al consejo de distrito de la Sierra, dadas del 2007 hasta la fecha. Quien preside, indica esto lo solicito el distrito de La Sierra, el cual debemos remitirle copia de este informe, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0420-2012:** “SE REMITE AL CONSEJO DE DISTRITO LA SIERRA DE ABANGARES; INFORME OCM-14-2012; PRESENTADO POR EL SEÑOR CONTADOR MUNICIPAL, CON EL FIN DE DARLES RESPUESTA A LO SOLICITADO EN SU OFICIO C.CDLS-003/12”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por la Licda. Letvia Ávila al señor alcalde municipal, en relación a la situación que se dio con la secretaria de la Junta de Educación de la Escuela Delia Oviedo, en cuando a que se le diera información sobre la inscripción de este inmueble a nombre del Ministerio de Educación Pública. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, en este momento la escuela central, está

teniendo problemas en invertir ciento sesenta y cinco millones de colones a esta institución, el MEP, indica que para poder invertir debe estar esta propiedad a nombre de ellos, el cual se debe hacer por medio de la notaria del estado, el cual en su momento ellos llamaran al señor alcalde para que vaya a firmar el traspaso, pero entiendo que ellos deben hacer otros tramites, por otro lado se tomo un acuerdo para exonerar el cobro de la paja de agua de esta institución y tengo entendido que la parte de la administración dicen que no le ha llegado este acuerdo y por eso no han dejado de cobrarles el agua. El señor secretario levanta la mano e indica, para aclararle al señor regidor Cascante, este acuerdo se lo hice llegar al señor Hugo Coto, para que estuviese enterado del asunto. El señor regidor Silvio Segnini, indica, yo estoy de acuerdo, aprovechamos y se tomo un acuerdo, me parece que la carta de doña Letvia está demás, creo que se está haciendo una bola muy grande, porque me parece que si se pierden estos ciento sesenta y cinco millones para una institución como ésta seria injusto que pasara. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, don Hugo Villalobos, apeló esta contratación y lo que está pidiendo a la contraloría es la metodología que se utilizo para esta licitación. El señor alcalde, manifiesta, este asunto de la carta de Letvia, fue un mal entendido sobre el asunto, ahora ustedes exoneraron del pago de esta paja de agua a nombre de la escuela y tengo entendido que esto está a nombre de la junta de educación, por eso no se puede hacer la exoneración. El señor regidor Silvio Segnini, dice me parece que usted puede hacer este tramite don Jorge, es nada más de acomodarse. El señor alcalde, indica, ahora me extraña otra cosa, que al estar este inmueble a nombre de la municipalidad iba a salir esta licitación. El señor regidor Silvio Segnini, dice, bueno si salió a buena hora, creo que es un bien para el cantón, en cuanto a lo otro, creo que se debe tomar un acuerdo, para que se exonere la paja de agua, que está a nombre de la junta de educación de esta escuela. El señor regidor José Sarit, indica, sobre la nota de Letvia, en esto le doy razón porque uno como funcionario público debe defenderse y darse el respeto que se merece, además, no dejo de manifestarles que para el tiempo del señor Julio Cabezas, se mando una solicitud de exoneración y me acuerdo que en aquel entonces el único que lo podía hacer era la asamblea legislativa, me sorprende ahora que se haya tomado este tipo de acuerdo. El señor regidor Fernando Jiménez, dice me parece que podemos tomar el acuerdo de esta forma que nos dijo don Silvio. El señor regidor Gerardo Cascante, dice el acuerdo podría ser como un tipo de addendum al acuerdo con fecha tal, y que se diga que estamos haciendo justicia, el cual una paja que estaba a nombre de la municipalidad no se podía cobrar a otra institución, por lo tanto se le exonera del pago del mismo. El señor síndico Geovanni Alvarado, dice me preocupa que al hacer esto se nos venga encima el colegio, la escuela de San Francisco, por la misma situación. El señor regidor Gerardo Cascante, dice no, porque en este caso esta paja está a nombre de la municipalidad. Quien preside, indica que aterrizando con el tema, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0421-2012:** “COMO ADENDUM AL ACUERDO MUNICIPAL CMA-0798-2011;

ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA #50-2011, CAPITULO II, ARTICULO 1°; CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. ACORDAMOS QUE SE ESTÁ HACIENDO JUSTICIA YA QUE LA PAJA DE AGUA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA ESTÁ A NOMBRE DE LA JUNTA ADMINISTRIVA DE ESTA INSTITUCION; SIENDO QUE LA PROPIEDAD DONDE SE UBICA LA ESCUELA ES PROPIEDAD MUNICIPAL, LA PAJA DE AGUA FUE CREADA PARA LA MUNICIPALIDAD, POR LO TANTO NO SE LO PODRIA COBRAR LO ATRASADO A OTRA INSTITUCION, DE ESTA FORMA SE LE EXONERA EL PAGO DE LA MISMA; HASTA TANTO NO SE ENCUENTRE ESTE INMUEBLE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar actividad de baile el día 30/06/2012, en el salón comunal de esa comunidad, a la vez solicitan permiso para explotar patente temporal para venta de licores para ese día. Quien preside, indica que no hay problemas para esa fecha, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0422-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES: 1). APROBAR ACTIVIDAD BAILABLE; PARA EL **DIA 30/06/2012;** CON SUS RESPECTIVAS PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES Y COMIDAS. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe nota enviada por el comité de apoyo de padres de familia del Instituto Educativo San Jorge; donde le solicita permiso a este concejo municipal, para realizar actividad de cabalgata en Las Juntas, el día 22/7/2012, asimismo solicitan patente temporal para venta de licores. Quien preside, dice, revisando el

planificador no hay problemas para estos días, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0423-2012:** “COMUNICARLE AL COMITÉ DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR ACTIVIDAD DE CABALGATA; PARA EL DIA 22/07/2012; ASIMISMO, CON SUS RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Cámara de Ganaderos de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar actividad de cabalgata para el día 24/11/2012. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, el cantón de Abangares dio su inicio desde muchos años, fue el cantón más ganadero y todavía sigue ocupando un lugar muy importante a nivel de Guanacaste, yo quisiera ver que este Concejo y el señor Alcalde, veamos la necesidad que tiene esta cámara y en este sentido invitarlos a una sesión extraordinaria el cual se lo haremos saber después, creo que debemos ver en que le podemos ayudar, esto porque el ganado ha aumentando de precio y creo que si estamos separados no le podemos ayudar. El señor regidor Silvio Segnini, indica, me gustaría agregar algo más a esto, creo que como gobierno local debemos ver por el bien de los Abangareños, al fundación FODA, cobraba dos dólares por animal matado, lamentablemente esta fundación por tratarse, ahora están en la meseta central, por lo que no nos ingresa nada y creo que nosotros todavía portamos ganado y los ingresos se quedan en Alajuela, creo que debemos ver que podemos hacer a como se hacia antes con la producción de la sal. Quien preside, indica queda claro que debemos tomar dos acuerdos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0424-2012:** “**PUNTO UNO:** COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE CÁMARA DE GANADEROS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR

ACTIVIDAD DE CABALGATA; PARA EL DIA 24/11/2012; ASIMISMO, CON SUS RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” **ACUERDO CMA-#0425-2012: “PUNTO DOS:** COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE CÁMARA DE GANADEROS DE ABANGARES; QUE SE LES INVITA A UNA SESION EXTRAORDINARIA, A ESTE CONCEJO MUNICIPAL; CON EL FIN DE TRATAR ASUNTO SOBRE LAS NECESIDADES DE ESTA ORGANIZACIÓN. POSTERIORMENTE LES ESTAREMOS INFORMANDO EL DÍA DE LA AUDIENCIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11º: Se recibe nota enviada por la señora Ernestina Díaz Suarez y Elia María Aragón Montiel, donde le solicitan a este Concejo Municipal, apoyo para poder proteger sus hogares debido a la amenaza en este invierno del rio San Juan, el cual le solicitan a este Concejo materiales como gaviones o realizar el muro con alcantarillas verticales y últimamente el dragado que se le hace año a año, en la crecida del rio. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, efectivamente estas señores son del barrio San Juan Chiquito, el cual están ubicadas detrás de la iglesia católica, efectivamente hacen el pedido de dragado, creo que se le debe remitir esta nota a la junta vial, con una nota de apoyo a la comisión de emergencia. El señor regidor Silvio Segnini, dice me parece que esta nota debe ir dirigida a la señora Erika González, de la comisión de emergencia, indicándole que tenemos problemas con estas señoras y que es una situación que le corresponde a esta organización hacer el tramite respectivo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, para enviárselo a doña Erika González, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0426-2012:** “SOLICITARLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS CON EL FIN DE AYUDAR A LA SEÑORA ERNESTINA DÍAZ SUAREZ Y ELIA MARÍA ARAGÓN MONTIEL;

EL CUAL TENEMOS PROBLEMAS CON ELLAS, DEBIDO A QUE VIVEN A LA ORILLA DEL RIO SAN JUAN EN ABANGARES; Y CUANDO ENTRAMOS EN EL INVIERNO EL RIO SE CRECE Y SE LES INUNDA SUS CASAS. SIEMPRE EN AÑOS ANTERIORES LA COMISION HA APORTADO EL DRAGADO DEL RIO PARA EVITAR ESTE PROBLEMA; ELLAS SOLICITAN CONSTRUIR UN MURO YA SEA CON GAVIONES O CON ALCANTARILLAS VERTICALES, AGRADECEREMOS SE LES HAGA EL ESTUDIO Y SU COLABORACION PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA; ANTES QUE INGRESE EL INVIERNO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe terna enviada por la Escuela de Lourdes de Abangares, donde le recomiendan a este Concejo Municipal la aprobación de los primeros nombres que conforman cada terna, en este caso están Kathia Alvarado Arroyo, Mauricio Araya Ordoñez, Javier Emilio Segura Arroyo, Ana Isabel Chavarría Matarrita y Teresa Julissa Treminio Centeno. Quien preside, manifiesta, ya viene con el visto bueno de la directora regional, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0427-2012:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA NUEVA JUNTA DE EDUCACION DE ESA INSTITUCIÓN CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A). **KATHIA ALVARADO ARROYO;** CON CÉDULA: 05-0237-0529. B). **MAURICIO ARAYA ORDOÑEZ;** CON CÉDULA: 01-0782-0680. C). **JAVIER EMILIO SEGURA ARROYO;** CON CÉDULA: 06-0333-0018. D). **ANA ISABEL CHAVARRÍA MATARRITA;** CON CÉDULA: 06-0342-0811. E). **TERESA JULISSA TREMINIO CENTENO;** CON CÉDULA: 203-151073-0002J. ADEMÁS, SE LES RECUERDA QUE DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Los Tornos, Cañitas, Cebadilla, La Cruz de Abangares, donde indica que por solicitud de la asamblea general de afiliados, le solicitan a este Concejo Municipal, intervengan en solicitar y revisar los permisos de funcionamiento y de salud con que cuenta el Bar Las Pavas, en Cañitas, debido a la inquietud de algunos vecinos. El señor regidor Silvio Segnini, indica, creo que esto se lo debemos remitir al señor alcalde. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, también al doctor Cajina. Quien preside, indica, que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0428-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y DR. RICARDO DIAZ CAJINA, NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN LOS TORNOS, CAÑITAS, CEBADILLA, LA CRUZ DE ABANGARES; CON EL FIN DE INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, PARA REVISAR LO SOLICITADO

POR ESTA ORGANIZACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe oficio CVBSF-001-2012; enviado por el Comité de Barrio San Francisco, donde indican que para la actividad del día sábado 30/6/2012, se le concedió alquiler del salón al señor Fracnel Gutiérrez Villegas, con el fin de realizar baile con discomóvil, por lo que nuestra agrupación le solicitamos permiso para explotar patente de licores en este salón, para ese mismo día. Quien preside, indica que ya se había dado el respectivo permiso, solamente se le debe dar la autorización para la venta de licores en este salón, al comité de Barrio San Francisco, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0429-2012:** “COMUNICARLE AL COMITÉ DE BARRIO SAN FRANCISCO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR PERMISO PARA EXPLOTAR PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, CERVEZAS Y REFRESCO; PARA EL DIA 30/6/2012; EN EL SALON COMUNAL DE BARRIO SAN FRANCISCO; DEBIDO A LA ACTIVIDAD DE BAILE CON DISCOMOVIL. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe oficio N° 05266; enviado por la Contraloría General de la República, donde le comunica a este Concejo Municipal, sobre el acto final dentro del procedimiento administrativo tramitado en esta división bajo el expediente DJ-21-2012; a la señora María de los Ángeles Carranza Cubero, ex vicealcaldesa de la municipalidad de Abangares, el cual cabe la posibilidad de revisión debidamente razonado y motivado por parte del jerarca del sujeto pasivo requerido, en un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la comunicación de este acto. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, creo que se le debería remitir una copia de este documento tanto al Lic. Santiago Mora, también al Doctor. Rojas Franco, porque no nos pueden culpar dos veces por la misma cosa. El señor regidor Silvio Segnini, indica, también

me parece que es importante que se lo enviemos al auditor interno, para que nos de un criterio sobre el asunto. Quien preside, indica, que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0430-2012:** “REMITIR OFICIO N° 05266, ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, AL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO Y LIC. ROGER GAMBOA FLORES; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO DE LO QUE PROCEDE; YA QUE CREEMOS QUE NO PODEMOS SER JUZGADO DOS VECES POR EL MISMO ACTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe oficio INT. N° 0294-2012; enviado por el señor Cristino ORIAS Serrano, vice-intendente del Concejo Municipal del Distrito de Colorado, donde hacen remisión del presupuesto extraordinario #02-2012, para que sea reconocido por este Concejo Municipal y sea remitido a la Contraloría General de la República. Quien preside, indica que esto es igual a los demás presupuestos extraordinarios que ellos han presentado, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0431-2012:** “EN VIRTUD DE HABERSE RECIBIDO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; EL PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIO #02-2012; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME “ DAR POR VISTO” DICHO PRESUPUESTO Y COMUNICAR AL ENTE CONTRALOR CON COPIA AL MENCIONADO CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. ADJUNTO COPIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.” **Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión.** Se obtienen dos votos negativos de parte del señor regidor Gerardo Cascante y Zelmira Montero Villalobos.

Artículo 17°: Se conoce nota enviada por la señora Lisette Noguera Vindas, al señor alcalde municipal, donde le solicita una audiencia pronta en conjunto con la Licda. Letvia Ávila, con el fin de aclarar asuntos donde dicha funcionaria menciona, que yo he hablado cosas en contra de usted.

Artículo 18°: Se conoce oficio enviado por el jefe a.i., de Puesto de Abangares, a la señora Zulay Vásquez Morera, Jefe administrativa Tributaria, donde le solicita información de puntos cardinales y una referencia reconocible como iglesias, plaza de fútbol, escuelas, colegios, etcétera, con el fin de llevar una mejor logística informativa.

Artículo 19°: Se conoce oficio DGPN-0282-2012; enviado por el Ministerio de Hacienda, donde dan respuesta al acuerdo municipal CMA-0755-2012, donde le indica este concejo subsanar algunas inconsistencias presentadas en la documentación enviada para el decreto de distribución de recursos por partidas específicas, para el presente año. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, en esto quiero pedirle a

mis compañeros síndicos de cada distrito, específicamente de la Sierra y San Juan que no dejemos que se pierdan estos recursos.

Artículo 20°: Se conoce oficio JEEEDO A-08-2012, enviada por la presidenta de la junta de educación de la Escuela Delia Oviedo de Acuña, donde le solicitan al señor alcalde municipal, documentación como la personería y cedula jurídica, fotocopia del alcalde, constancia de la municipalidad, avalúo de la propiedad entre otros.

Artículo 21°: Se conoce oficio OAM-0242-2012; enviada por el señor alcalde municipal, a este concejo municipal donde le remite DAP-046-05-2012, suscrito por el Lic. José Ovidio Valerio Colomer, director de la asamblea legislativa, con respecto a consulta hecha sobre si la compra del terreno del campo ferial fue hecha con fondos de partidas específicas. El señor alcalde municipal, manifiesta, con esta nota queremos decir que no existe el registro de la partida, entonces el concejo debe tomar el acuerdo. El señor regidor Silvio Segnini, indica, el señor Emigio Rodríguez, se le dio este documento para que lo inscribiera y no lo hizo, entonces se hizo un acuerdo en que los hermanos Quirós Mekbel, hicieran otros traspasos nuevos, hay que ver si se hizo o no. El señor alcalde municipal, indica aquí tengo el documento y dice que estos lotes son municipales, aquí tengo la escritura, el dos de marzo del año sesenta y seis se inscribió, lo que quiero decir es que esta ultima parte se segrego, la segregación del lote de atrás del redondel es del concejo municipal.

Artículo 22°: Se conoce acuerdo municipal CMDC-0240-2012, donde le solicitan al señor Ing. Oscar Chang Estrada, de la unidad técnica vial, información sobre el proceso que se esta realizando para la reparación del camino 5-07-012-00 (La Palma-San Joaquín-Pueblo Nuevo). Quien preside, consulta si ya se firmó el convenio. El señor alcalde municipal, indica, que ya se hablo de esto, nosotros le dimos el acuerdo donde ustedes me autorizan a firmar el convenio con el MOPT. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, en resumen pedimos una audiencia al Ing. Julio Viales, para que nos de una explicación de como se encuentra el asunto.

Artículo 23°: Se conoce oficio N° UTGV-0149-2011, donde le remite a este Concejo Municipal oficio N° 2012-0228-PRVC-1 MOPT-BID, donde hace referencia que el banco interamericano de desarrollo, dio la no objeción el 9 de mayo del 2012, al proyecto Reacondicionamiento de calzada, sub base de agregados y sello asfaltico, en una longitud de 7.0 kilómetros sobre el camino 5-07-009. La regidora Zelmira Montero, solicita copia de este documento.

Artículo 24°: Se conoce oficio TM-019-2012, enviada por la señora Roxana Sibaja Cordero, tesorera a.i., donde aclara que no podrá asistir a sesión extraordinaria convocada en acuerdo municipal CMA-0399-2012, ya que había solicitado vacaciones en este día.

Artículo 25°: Se conoce nota enviada por la directora Msc. María Orledis Guido Rivas, de la Escuela Candelaria, donde envían la distribución de puesto de cada uno de los miembros de esta institución.

Artículo 26°: Se recibe reconocimiento de parte de la asamblea nacional de la red consultiva de la persona joven y los tres representantes ante la junta directiva del CPJ, periodo 2011-2012, al Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Abangares. El señor José Sarit, indica que este fue un reconocimiento que se le hizo a este cantón. El señor regidor Silvio Segnini, indica me parece que ha sido un reconocimiento muy bueno, por la labor que ha realizado el señor José Sarit, en este comité, creo que se le debería remitir a la administración para que se le haga un marco y se coloque en esta sala. Quien preside, indica me parece muy bien y felicitar al comité de la persona joven de Abangares por este reconocimiento, por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0432-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES, CON EL FIN DE CONFECCIONARLE UN MARCO Y SER COLOCADO EN ESTA SALA DE SESIONES. ADJUNTO CERTIFICADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Correspondencia Enviada

- Artículo 1°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.
- Artículo 2°:** Nota enviada a la Asociación de Parceleros de Agro-lajas.
- Artículo 3°:** Nota enviada al Lic. Elder Monge Castro, subjefe Policía Abangares.
- Artículo 4°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.
- Artículo 5°:** Nota enviada al Comité de Padres de Familia Junta Educ. San Jorge.
- Artículo 6°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.
- Artículo 7°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.
- Artículo 8°:** Nota enviada a las Asociaciones Mineras del Cantón de Abangares.
- Artículo 9°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.
- Artículo 10°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.
- Artículo 11°:** Nota enviada al IFAM.
- Artículo 12°:** Nota enviada al INFOCOOP, R.L.
- Artículo 13°:** Nota enviada a la Junta Vial y Unidad Técnica de Abangares.
- Artículo 14°:** Nota enviada al Contador Municipal.
- Artículo 15°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.
- Artículo 16°:** Nota enviada al señor José Sarit Núñez.
- Artículo 17°:** Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes.
- Artículo 18°:** Nota enviada a la Escuela de Piedra Verde de Abangares.
- Artículo 19°:** Nota enviada al señor José Sarit Núñez, Presidente Persona Joven.
- Artículo 20°:** Nota enviada al señor Ing. Oscar Chang Estrada, Jefe U.T.G.V.
- Artículo 21°:** Nota enviada al señor Msc. Fernando Vargas Ramírez, U. San José.
- Artículo 22°:** Nota enviada al Contador Municipal.

Artículo 23°: Nota enviada al Contador Municipal.

V. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: Nota hubo.

VI. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor José Sarit, indica, el día sábado dos de junio del presente año, tuvimos la tercera asamblea de la persona joven, en el cual a esta municipalidad se le dio un reconocimiento el trabajo realizado con el comité de la persona joven en este cantón, el cual ya ustedes vieron el certificado que nos dieron. Quien preside, indica quiero reiterar nuevamente las gracias al señor José Sarit, por la buena representación que ha hecho para este cantón y felicitarlo también por el esfuerzo que hace, por los jóvenes de nuestro cantón.

VII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor regidor Silvio Segnini, indica, para don Jorge Calvo, quiero comentarle que aquí tengo una nota del periódico, donde hay un artículo donde usted le hacen una entrevista, el cual le consultan sobre los cargos que le están haciendo a los regidores propietarios, al contador, a la tesorera, al final el documento dice que la denuncia se da por regidores contrario al partido de liberación nacional; donde indica que tiene el oficio de la contraloría, donde manifiesta algunas llamada de atención de algunas deficiencias que hay en la administración, me llama la atención algo y para evitar chismes, por ahí alguien dijo un día que yo había ido con leche y se me había quemado, al decir usted don Jorge, que son regidores contrarios a liberación que se puede pensar, usted sabe que aquí se corren los chismes muy rápido, es cierto yo fui con don Fernando Jiménez, en febrero de este año a la contraloría, pero no fuimos sobre este asunto, sino a poner una denuncia para que se investigue la compra de una maquinaria, ya que deben recordar que aquí se tomo un acuerdo donde nos comisionaban tanto al señor regidor Jiménez como a mi persona para dar una opinión en la compra de esta maquinaria, quisiera que se ventile esto, yo me confieso con esto, pero el haber acusado a este concejo, no. El señor alcalde, manifiesta, don Silvio, yo respondo por lo que dije en el periódico, pero no lo que usted dijo, yo en ningún momento he dicho nombres. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, es cierto no ha dicho nombres, pero aquí dice claro, que de acuerdo a lo que dice el señor alcalde municipal, la denuncia llego por los regidores de los partidos contrario a liberación, y todos sabemos quienes somos los del partido contrario, no habría que pensarlo mucho. El señor alcalde, indica, como les dije

anteriormente yo respondo por lo que dije en el periódico, ustedes pueden pensar diferente.

Artículo 2°: El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, sobre el acuerdo adoptado para dar el apoyo a la Asociación de Desarrollo de Las Juntas, quiero agradecerles por el apoyo brindado a esta solicitud, con el fin de presentar dicho proyecto.

Artículo 3°: La regidora Zelmira Montero, indica como compañeros de este Concejo, quiero dejarles la duda, el día cuatro de octubre del año dos mil once, nosotros le entregamos al Lic. Santiago Mora, un reglamento para que fuera corregido, hasta la fecha no se ha vuelto a ver, y pasa que, aquí en las Juntas, hay un señor Moreno, que vende repuestos de celulares y no pagan impuestos. El señor regidor Silvio Segnini, indica me parece que es cierto en esos días creo que había un desacuerdo entre el Dr. Ricardo Díaz y el Lic. Mora, creo que también alguien de patentes el señor Rafael, al final creo que no se llegó a ningún acuerdo, habría ahora que solicitarle al señor alcalde que mueva nuevamente este reglamento. La síndica Yennory Rojas, manifiesta, es cierto, el Dr. Ricardo Díaz, indica que esto no le correspondía al ministerio de salud, que ellos solamente veían asuntos de alimentos y no de ventas ambulantes. El señor regidor Silvio Segnini, dice creo que el Dr. Ricardo Díaz, debe hacer todo esto por escrito. El señor regidor Fernando Jiménez, comenta, para recordarles que la discusión en ese momento, se vio el reglamento y se discutió, pero el Dr. Ricardo Díaz, objetó que no se podía tratar con un solo reglamento, que este era generalizado, al final no se llegó a nada, incluso hice un comentario, en que no se aplicara solamente a ventas de alimentos, si no a ventas de un artículo en específico. Quien preside, indica, debemos de darle seguimiento a este reglamento doña Zelmira. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, creo que tal vez a don Jorge, que le acuerde a don Rafael que si se puede saber de algunos productos, que se separen. La síndica Yennory Rojas, dice, me parece que también se le debería enviar una nota al Dr. Ricardo Díaz, para que se pronuncie al respecto. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0433-2012: “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INDICARLE AL DEPARTAMENTO TRIBUTARIO, QUE POR FAVOR DELIMITEN EL REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE ESPECIFICAR; CUALES SON: LAS ACTIVIDADES DE VENTAS DE COMIDAS Y CUALES SON LAS ACTIVIDADES REGULARES. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER AL DR. RICARDO DIAZ CAJINA, QUE SE REFIERA CUAL ES LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD EN ESTE ASUNTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: La regidora Zelmira Montero, indica, lo otro es que la gente de la altura me pregunta que si ya se hizo el sello asfáltico en la parte de Turnon, se dice que ya salió esto en la gaceta publicado, unos dicen que esto empieza en junio de este año y

otros dicen, que en diciembre de este año, hoy que venia de camino, me alegre mucho al ver que iban carros del MOPT, hacia la altura, espero que sea para ver lo de la ruta #145, porque realmente esta ruta esta horrible, ya sabemos que son 7.6 kilómetros de superficie, creo que van a llegar hasta el colegio de San Rafael, yo entiendo que la segunda etapa va a ser hasta el entronque de Turín. Quien preside, manifiesta, el señor Chang, me dijo que en el mes de julio de este año, se empezaba. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, hoy en junta vial, se hablo algo sobre esto, pero realmente fecha especifica todavía no se tiene, ya se está trabajando en la adjudicación de la obra, todavía la unidad técnica no tiene fecha definida, este jueves nos venimos a reunir y yo me comprometo pedirle al ingeniero del MOPT, que nos de una fecha más aproximada. La regidora Zelmira Montero, indica, yo les dije a los compañeros de la altura que iba a ver como estaba la situación. El señor regidor Silvio Segnini, indica que tal vez hacerle la consulta al Ing. Chang, ya que en este momento está de preferencia el camino de La Palma-San Joaquín-Pueblo Nuevo. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, en realidad este proyecto es independiente al que usted nos menciona don Silvio, ya que son fondos del BID. El señor síndico Miguel Salazar, solicita una copia del documento de las partidas especificas.

Artículo 5°: La síndica Yennory Rojas, dice, pedirle al señor secretario, una copia de la nota que envió el Ing. Oscar Chang, sobre el camino de la segunda entrada de Matapalo; lo otro es, que paso con la partida que se le iba a dar al acueducto rural de Matapalo, el cual se había indicado que eran seis millones de colones. El señor regidor Silvio Segnini, indica, creo que se les va a dar algo para esta institución, creo que son cinco millones de colones y es para la compra de medidores. La síndica Yennory Rojas, indica, yo les pregunto que vamos a hacer con medidores si no vamos a tener agua. El señor regidor Silvio Segnini, indica, también por otro lado debemos negociar con ellos, ya que se quiere llevar el agua desde aquí. La síndica Yennory Rojas, dice, en verdad me gustaría que ustedes los convoquen a ellos, la idea es que no se hagan las cosas sin que ellos se den cuenta, que todo sea transparente.

Artículo 6°: El señor regidor Fernando Jiménez, dice, tengo un punto pendiente, pero lo voy a dejar para la próxima semana, pero si me gustaría que ha raíz de lo que sucedió el mencionado lunes negro, me gustaría y lo digo ahora, si tengo algún grado de culpabilidad fue por dejar en manos a la administración, esta situación, tal vez por tener tantas cosas no le dedicamos tiempo y no se programo a tiempo, este tipo de actividades; en este sentido acepto la culpa, por eso yo creo que lo mejor y lo más sano es que nombremos un comité de cultura y se encargue de la organización de este tipo de actividades, bajo la tutela de esta municipalidad, que sea gente que se dediquen específicamente a esto, así, no vamos a estar en estos conflictos, el cual podrán venir ante este concejo o ante el señor alcalde a definir y expresar sus problemas, creo que lo más sano es formar un comité de cultura. Quien preside, indica, ya se formó una comisión de este tipo. El señor regidor Fernando Jiménez, indica, podríamos delegarle la función a esta comisión y que se tome el acuerdo aquí, para la formación de este

comité, la comisión que indica la señora presidente, se llama Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual le delegamos esta función de conformar este grupo, me gustaría escuchar a los demás compañeros. El señor regidor Silvio Segnini, indica, es muy importante indicarles que esto siempre ha funcionado así, don Gerardo debe recordarse que siempre se ha trabajado a través de las comisiones, buscar personas que le gusten participar en actividades del cantón, espero que el doce de junio del presente año, le saquemos provecho a esta reunión que tenemos con el señor Luis Acevedo y una de las cosas es aprovechar el reglamento de participación ciudadana, creo que lo que dijo don Fernando, lo podemos retomar en otra ocasión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, últimamente el cambio de nombre que surge de la actividad Oro, Café y Marisco, se dio porque se estaba gastando muchos recursos para el pago de un organizador, ya venia pasando esto, entonces se dio que muchos de los recursos se gastaban por el pago de este profesional, fue cuando se cambio el nombre y se formó una comisión municipal, en donde funcionarios regalaban su tiempo libre, esto hizo que se hiciera un gran festival, en este sentido el alcalde ha venido seleccionando su personal, como Andri Martínez, Oscar Arce, la misma Letvia Ávila, que no desestiman esfuerzo para que la municipalidad quede bien representada, así lo vimos a todos ellos, cuando los vimos uniformados en la audiencia publica del plan regulador; ahora me informaba “Pache”, por teléfono que nosotros ocupamos el tercer lugar, como el cantón más limpio en Guanacaste, esto merece una felicitación a los empleados, como es el caso del señor José Francisco Bogantes, que no sé realmente como hace, para multiplicarse en sus labores como ambientalista, en este sentido estoy de acuerdo en que esta comisión, que está organizando actividades para el 20 y 21 de este mes, sea nombrado como la comisión cantonal de cultura. El señor Fernando Jiménez, indica, me parece bien lo que dice el señor Cascante, creo que en esta municipalidad existen dos a tres personas que pueden ser tomadas en cuenta en esta comisión, sin embargo, me parece que debe conformarse un grupo más grande, donde sea tomada en cuenta la sociedad civil; en la organización de la actividad del año pasado, es cierto que estuvo muy buena, pero en cuestión de organización estuvo un cincuenta por ciento del personal de esta municipalidad, el cual es tiempo, que le estamos restando al servicio de esta municipalidad, en este sentido fue algo muy bueno, pero creo que se debe involucrar a la sociedad civil. Quien preside, indica, el martes tomamos el acuerdo sobre esta situación. La síndica Yennory Rojas, comenta, quiero manifestar mi apoyo a lo indicado por el señor Fernando Jiménez, en el sentido que se deben reintegrar dos o tres personas de la municipalidad, pero también tomar en cuenta a la sociedad civil, ayer en el ministerio de salud, se celebró el ochenta y cinco aniversario, a pesar de ser pequeño, todos colaboramos y tratamos de que la gente se sintiera contenta, sobre lo que se hizo el año pasado en verdad los felicito porque hicieron un buen trabajo, pero sí creo que se debe conformar un comité que organice este tipo de actividades. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, nos decía el señor Abel Pacheco, Costa Rica,

tiene un ministerio que se llama Juventud y Deporte, y nosotros tenemos un comité de deportes y un comité de la persona joven, pero no tenemos un comité de cultura, yo creo que si estamos unidos, podríamos hacer muchas cosas por este cantón, yo sé que el festival que paso, se gastó más de nueve millones de colones para su organización, pero creo que la participación ciudadana, debe ver mucho de esto, yo pregunto, usted estaría don José Sarit, conformar esta comisión? El señor José Sarit, indica claro que estaría de acuerdo. Quien preside, indica, bueno vamos a dejar este tipo para la próxima semana a ver que podemos hacer.

VIII. Mociones

Artículo 1°: No hubo presentación de mociones de parte de los señores regidores.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y diecisiete minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside